

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0407

19 MAR 2021

Por la cual se convoca a inscripciones y a elección del Representante de los DOCENTES ante el Consejo Directivo para el periodo 2021-2023.

**EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA,**  
En uso de sus facultades legales y en particular las que le confiere el Estatuto General,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en cumplimiento de la Constitución Nacional, art. 69 AUTONOMÍA UNIVERSITARIA y la ley 30 de 1992, la UCEVA expidió y promulgó sus Estatutos en el cual, entre otros, rigen las políticas institucionales.
2. Que el Acuerdo No.005 de 2016- Estatuto General- en el art. 12 consagra: "...El Consejo Directivo, es el máximo órgano de Dirección y Gobierno de la Institución y estará integrado, entre otros, por... **un docente de planta con dedicación de tiempo completo...**".
3. Que mediante resolución rectoral No.1241 del 25 de septiembre de 2020, se reglamentó el proceso de elección virtual de los Representantes de los Docentes, entre otros, ante el Consejo Directivo.
4. Que el 26 de mayo de 2021, vence el periodo del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo señor **HARLYS RIVAS PEREA.**
5. Que es necesario convocar para proveer dicha representación ante el Consejo Directivo de la UCEVA, por lo tanto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a partir del 5 abril de 2021, el proceso de inscripción y de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca para el período 2021-2023 y fijar el calendario del proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO; Inscripción de aspirantes.** La inscripción se realizará en línea, diligenciando el formulario diseñado y dispuesto por la Institución al que podrá acceder a través de la página web institucional: [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co), en el link DEMOCRACIA- procesos democráticos- seleccionando el menú que indique la inscripción del proceso convocado, adjuntando los archivos por separado y en formato pdf que se indiquen en el formulario. Los requisitos que se soliciten y cuya información posea la Institución, serán verificados internamente, mediante lista de chequeo, sin que sea necesario adjuntarlos por parte del aspirante.

**Requisitos:** los requisitos que debe cumplir el aspirante según el literal b) del artículo 13 del acuerdo No.005-2016 –Estatuto General, son los siguientes:

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

47

1000-56.6 Continuación Resolución Rectoral No. 19 MAR 2021 0407

**REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:**

1. El Representante de los docentes debe estar vinculado a la Institución como docente de planta con dedicación de tiempo completo, tener una antigüedad no inferior a tres (3) años continuos a la fecha de inscripción. (constancia expedida por la oficina de Gestión Humana).
2. No podrá estar desempeñando la Jefatura o Dirección de alguna dependencia académica o administrativa (constancia expedida por la oficina de Gestión Humana).
3. No ser miembro al mismo tiempo de otro Consejo de la Institución (certifica la Facultad donde esté prestando sus servicios y la Secretaría General de la UCEVA).
4. Además, no haber sido sancionado con multa, suspensión o destitución en los tres (3) años anteriores a la fecha de la inscripción conforme al Código Disciplinario Único (constancia expedida por la oficina de Gestión Humana).
<b>Otros documentos:</b>
5. Adjuntar en pdf fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. Adjuntar declaración de NO estar sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia, en la ley, y demás normas reglamentarias colombianas y estatutarias de la Unidad Central del Valle del Cauca. (artículo 17 Acuerdo 005 de 2016) y diligenciar el Formato para autorización y tratamiento de datos personales. (Estos formatos están disponibles para ser descargados de la página web de la institución en el link DEMOCRACIA).

**ARTÍCULO TERCERO: Censo electoral:** Tendrán derecho a votar los docentes de tiempo completo, medio tiempo, hora cátedra que estén vinculados en las diferentes facultades, los docentes que estén al servicio de la Institución en Bienestar Universitario y los docentes contratados por la Institución para los programas académicos que se oferten en convenio y siempre y cuando estén vigentes. En todo caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en los parágrafos 1, 2 y 3 del artículo 4 de la Resolución Rectoral 1241 de 2020 (reglamentación del proceso).

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma a seguir en esta convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHA y HORARIO
1. Inscripción de aspirantes (5 días hábiles)	Plataforma URNA VIRTUAL en la página web de la UCEVA link DEMOCRACIA-procesos democráticos convocatoria Designación Representante de los Docentes ante Consejo Directivo- periodo 2021-2023	<b>Apertura y cierre automático;</b> <b>Día:</b> del 5 al 9 de abril de 2021 <b>Hora:</b> Desde las 8:30 a.m. del día 5 de abril hasta las 6:00 p.m. del día 9 de Abril de 2021.
2. Verificación de cumplimiento de Requisitos (3 días hábiles siguientes a la terminación del periodo de inscripción)	Secretaría General	12,13 y 14 de abril de 2021.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co**

**Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

47

1000-56.6 Continuación Resolución Rectoral No. 19 MAR 2021 0407

3. Publicación de la lista de los inscritos que cumplen los requisitos (al día hábil siguiente a la terminación del periodo de verificación de los requisitos)	Página Web institucional (link DEMOCRACIA- procesos democráticos -convocatoria Designación Representantes de los Docentes ante Consejo Directivo periodo 2021-2023	15 de abril de 2021
4. Publicación listado oficial de sufragantes (1 día hábil antes de la fecha de la elección)	Página Web institucional (link DEMOCRACIA- procesos democráticos -convocatoria Designación Representantes de los Docentes ante Consejo Directivo- periodo 2021-2023	18 de mayo de 2021
5. Elección Jornada de votación 8 horas continuas	Plataforma URNA VIRTUAL Link enviado al correo institucional del docente.	<b>Apertura y cierre automático:</b> <b>FECHA:</b> 19 de mayo de 2021. <b>HORARIO:</b> De las 9: a.m. hasta las 5:00 p.m.
6. Escrutinio	URNA VIRTUAL Invitación reunión Google meet Literal e) artículo 10 Resolución Rectoral 1241-2020	<b>FECHA:</b> 19 de mayo de 2021 <b>HORA:</b> Una vez se haya cerrado la votación automáticamente.
7. Publicación resultados	Página Web institucional (link DEMOCRACIA- procesos democráticos -convocatoria Designación Representante de los Docentes ante Consejo Directivo- periodo 2021-2023	19 de mayo de 2021
8. Expedición del Acto administrativo	Reconocimiento oficial de la representación obtenida del candidato ganador.	

**ARTÍCULO CUARTO:** El proceso de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo será coordinado por la Secretaria General y se aplicará lo dispuesto en la Resolución Rectoral No.1241 de septiembre 25 de 2020, que se encuentra publicada en el link DEMOCRACIA – página web de la institución.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tuluá, el

19 MAR 2021

**JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL**  
 Rector

Vo. Bo. MLucíaAlvarezC.

Proyectó: Iperea  
 Cc: Secretaria General

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co**

**Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**